

ACTA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DEPENDENCIA

28 de Septiembre de 2021

Siendo las 17:00 del 28 de Septiembre de 2021 se inicia la Comisión Académica del Máster Universitario en Mediación, con el siguiente orden del día:

ASISTEN:

Emilia Iglesias Ortuño
Fina Antón Hurtado
Isabel Marín Gómez
Joaquín Guerrero Muñoz
José María Sánchez Planes
Antonia Sánchez Urios

EXCUSAN:

Joaquín Guerrero Muñoz
José Ángel Martínez López
Jesús Adolfo Guillamón

1. Informe de la coordinación del Máster.
2. Revisión y Visto Bueno de las actas de las sesiones anteriores (Presencial y Virtuales)
3. Confirmación miembros de la Comisión Académica del MUDE para el curso 2021-2022. Incorporación de estudiante de nuevo ingreso.
4. Toma de decisiones con respecto a las Preinscripciones efectuadas en el período administrativo establecido, para el curso 2021/2022.
5. Valoración y propuesta de contenidos para los seminarios previstos para la asignatura de TFM.
6. Valoración de la configuración multidisciplinar y aprobación, en su caso, de los tribunales de TFM para el curso 2021/2022.
7. Propuesta de cambio de nombre para la asignatura "Modificación Judicial de la Capacidad". Valoración de la comisión y viabilidad para el programa Monitor.
8. Ruegos y preguntas

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

1. Informe de la coordinación del Máster

Se inicia informando sobre las gestiones que desde la Coordinación se han realizado con la intención de dar respuesta a la problemática presentada en la Comisión del 15 de Julio, en la que se plantea cierta disparidad de criterios generales en cuanto a la evaluación de los trabajos TFM con base en una diversidad metodológica propia de las distintas disciplinas que intervienen en la docencia del Máster. Esta problemática requirió un compromiso de paridad docente en la configuración de los tribunales evaluadores de TFM, compromiso que se asumió por parte de la Coordinación y que se va a detallar más detenidamente en el punto 6 del orden del día de esta sesión.

Seguidamente, se ha mencionado que esta promoción que inicia el curso 2021-2022 será la primera de las tres promociones del MUDE que, presumiblemente, podrá realizar las prácticas institucionales de forma regular y conforme está planificado en la descripción del Título.

2. Revisión y Visto Bueno de las Actas de las sesiones anteriores (Presencial y Virtuales).

Se aprueban

3. Confirmación miembros de la Comisión Académica del MUDE para el curso 2021-2022

El siguiente elemento que se comenta es la necesidad de relevo en el espacio del alumnado en la Comisión Académica del MUDE debido al cambio de promoción. Se propone que la Coordinadora se dirija a los/as delegados/as del curso para consultar sobre la participación en la Comisión y, finalmente, el/la estudiante que se incorpore a la Comisión se indicará al resto de miembros en la siguiente reunión.

4. Toma de decisiones con respecto a las Preinscripciones efectuadas en el período administrativo establecido, para el curso 2021/2022

En primer lugar se procede a dar la información oficial sobre preinscritos/as en el MUDE, siendo a la fecha 28 las personas inscritas (en primera y segunda opción), a la espera de que finalicen los procesos administrativos para saber la composición definitiva de la nueva promoción.

Se valora el listado de los/as preinscritos/as y se aprueba el baremo aplicado y el orden de preinscripción establecido.

En anteriores reuniones e la Comisión, se planteó que, dado el número de estudiantes, tal vez podría haber alguna problemática para seguir el PC4 que promueve la UMU. En el momento en que nos encontramos, se ha modificado la política universitaria y se descarta la idea propuesta en la Comisión del 15 de Julio en la que se proponía desdoble si se superaba un total de 23 estudiantes (los adecuados según la distribución de espacio en el aula habitual del MUDE). Por lo tanto, se acuerda permanecer en el mismo espacio, en el aula habitual, con el grupo completo conforme la política universitaria vigente en materia de seguridad para la COVID-19.

5. Valoración y propuesta de contenidos para los seminarios previstos para la asignatura de TFM

Desde la Coordinación se plantea la posibilidad de realizar un Seminario de divulgación en el que el profesorado que ha ofertado plazas para tutoría de TFM pueda explicar, con más detalle, las temáticas, objetivos de investigación y generación de conocimiento

que persiguen con sus investigaciones a las que asociarán la oferta de líneas de TFM para este curso 2021-2022. Esta actividad se propone con la intención de ofrecer al alumnado información más detallada sobre las líneas de investigación que se propone para el Trabajo Fin de Máster.

La Comisión considera adecuado celebrar este Seminario y se decide que sea dirigido por la profesora Emilia Iglesias quien, en sesión presencial con el grupo, generará una sesión zoom donde podrán participar los profesores que tienen docencia en el segundo cuatrimestre, con la intención de que el alumnado les conozca (esto se dificulta pues no tendrán clase hasta enero). Según el calendario oficial de la UMU, se estima que el seminario debe realizarse, aproximadamente, la primera quincena de octubre, fecha sujeta a disponibilidad docente.

Para el profesorado del primer cuatrimestre, la Comisión determina que cada uno/a, en su propia clase, dedicará un espacio a explicar las líneas de investigación y las estrategias de ejecución de la tutoría de TFM.

6. Valoración de la configuración multidisciplinar y aprobación, en su caso, de los tribunales de TFM para el curso 2021/2022

Se revisa el calendario de las fechas importantes para el TFM, así como las fechas para las 3 convocatorias, conforme al Calendario UMU, poniendo especial interés a las fechas límite para la entrega de Actas Académicas.

La Comisión manifiesta que las convocatorias de Mayo-Junio y Julio-Septiembre, conforme al calendario UMU, requieren del alumnado finalizar su trabajo de fin de máster en el mes de abril cosa que se considera inviable. Dado esto, la Comisión propone a la coordinadora indagar en el Vicerrectorado de Estudios sobre la posibilidad de que los TFM se pueda celebrar, al menos, una semana después de la celebración de los exámenes de esas dos convocatorias, aunque esto suponga evaluar al alumnado a posteriori de la firma de Actas establecida por la UMU para cada convocatoria.

Se aprueba el calendario de fechas de entrega, validación, configuración de tribunales y defensa para la convocatoria de Enero 2022, reservada a los/as estudiantes en segunda matrícula. Se acuerda revisar y valorar la nueva propuesta de calendario de TFM para las convocatorias de Mayo-Junio y Julio-Septiembre más adelante.

7. Propuesta de cambio de nombre para la asignatura "Modificación Judicial de la Capacidad".

Con respecto a la asignatura Modificación Judicial de la Capacidad, la Coordinadora traslada la inquietud de la profesora Ascensión Leciñena y del profesor Miguel Navarro que, dada la normativa actual, va contra la actual denominación que la asignatura tenga como título "Modificación Judicial de la Capacidad" pues, contraviene lo recientemente aprobado en materia de capacidad y salvaguarda jurídica de la misma. Los profesores manifiestan la necesidad de modificar el título de la asignatura.

La Coordinadora informa de que, cualquier cambio que se produzca en el programa del MUDE, debe realizarse a través del programa Modifica y supone una serie de procedimientos administrativos algo complejos. La Comisión propone tener este cambio de título como prioridad pero no ejecutar un programa Modifica de inmediato

sino, más adelante (sin fecha aproximada), ejecutar el programa Modifica cuando haya cierto número de elementos que se quiera modificar/transformar/mejorar del Título. El profesorado, conforme con esto, acuerda que los/as docentes de esta asignatura indicarán, al inicio, la problemática del título de la asignatura y la justificación de ésta conforme a lo que determina la nueva Ley, con la intención de que el alumnado conozca la evolución legal al respecto de la capacidad jurídica.

8. Ruegos y preguntas

El primer Ruego que plantea la Comisión es el fomento de la participación de profesorado externo a la UMU en calidad de Docente Invitado, a las asignaturas del MUDE.

Con respecto a esta actividad, la Coordinadora indica que este tipo de actividades pueden incluirse en el Plan de Orientación o Plan de Acción Tutorial de la Facultad, como actividad de promoción de la calidad educativa, además de acción de vinculación docente interuniversitaria. Desde la Secretaría de la Facultad, se afirma que el MUDE puede asumir la invitación de profesorado externo mediante retribución al/la docente por "comisión de servicio", para lo que se requerirá una serie de datos del/la docente invitado que éste deberá hacer llegar a la Secretaría de la Facultad y, así, seguir los protocolos administrativos establecidos.

Desde la Coordinación se informa de que se puede extender una certificación al/la docente invitada que acredite el número de horas lectivas en las que ha participado así como en otras actividades que haya participado (prácticas, de evaluación, de asesoría de TFM, etc.).

Otra propuesta que se hace desde la Comisión es la dificultad para la coordinación docente en las asignaturas con varios/as profesores/as, por lo que se solicita una acción institucional (desde la Facultad de Trabajo Social), con la intención de aproximar las estrategias docentes entre el equipo docente del MUDE.

Por último, la Secretaría de la Facultad, se informa de que ha habido un problema con la elección de las Asignaturas Optativas pues el alumnado las solicitó (2 de las 4 vigentes) por medio de la aplicación de matrícula virtual, herramienta que no detalla el horario de las materias, generando un solapamiento de asignaturas (coincide en horario) a 9 estudiantes. Secretaría propone hablar con cada uno/a de los estudiantes para solicitar un cambio voluntario pero requiere de la Comisión que, si no se produce el cambio con facilidad, se tome alguna decisión como, por ejemplo, la generación de un baremo que establezca el orden de prioridad en el proceso de inscripción en las optativas para que estos 9 estudiantes puedan inscribirse de nuevo en otras optativas con horario compatible.

Sin más que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:20